RESOLUCIÓN DM N.º: 632/2026

Corresponde al Exp. N.º 7348/2026

BAHÍA BLANCA, 29 de octubre de 2026

VISTO:

El cargo vacante de Asistente con dedicación simple, en el Área II: "Álgebra y Lógica";

Lo reglamentado por el artículo 16 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo dispuesto por los artículos 2.° y 21 del Anexo de la Resolución CSU N.º 1096/2023, Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes "A";

Lo establecido en la Resolución CU N.º 125/1996;

Lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N.° 1246/2015, vigente a partir del 3 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir la vacante del cargo antes mencionado, para adecuarlo a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda llamar a concurso público UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple, en el Área II, asignaturas: "Álgebra y Geometría" y "Álgebra II" y designar como veedor titular al Lic. Alfredo Carlos Enrique ÁLZAGA y como veedor suplente al Dr. Juan Ignacio ARDENGHI;

Que el Consejo Departamental en su sesión ordinaria del día 29 de octubre de 2026, aprobó lo aquí resuelto;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.°: Llamar a Concurso Público bajo la modalidad "cerrado y en dos instancias", UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple, conforme al Reglamento aprobado por Resolución CSU N.º 1096/2023, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para las/os docentes de las Universidades Nacionales, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado y veedores propuestos.

ÁREA II: "Álgebra y Lógica"

CARGO	N.º CARGO	ASIGNATURAS
Un (1) Asistente con dedicación simple	38021978	Álgebra y Geometría (Código 5539) Álgebra II (Código 5502)

JURADO
Titulares: Dr. Martín FIGALLO, Lic. Natalia Vanesa ABAD SANTOS y Dra. Melina Vanina VERDECCHIA.
Suplentes: Dr. Sebastián José FERRARO, Dra. Fiorela ROSSI BERTONE y Prof. Romina Tamara WAGNER

VEEDORES:
Titular: Lic. Alfredo Carlos Enrique ÁLZAGA - *Suplente:* Dr. Juan Ignacio ARDENGHI.

ARTÍCULO 2.°: Fijar el período de inscripción del 02 al 06 de noviembre de 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 3.º: Registrar; notificar a las/os interesadas/os. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.° 7348/2026. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.